

General Roca, 19 de mayo de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Para dictar rectificatoria de la resolución dictada con fecha 15 de abril de 2026, declaratoria de herederos, en estos autos caratulados: **"ROSAS BALDRAMINA S/ SUCESION INTESTADA" RO-00136-C-2026** en el sentido de que el nombre correcto de una de las herederas declaradas es IRIS BEATRIZ CRAVOTTA y no INÉS BEATRIZ CRAVOTTA como se consignara.

TODO LO QUE ASI RESUELVO.-

Notifíquese y regístrese.-

Romina Daniela Merino
Jueza

gm